



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio del corriente año, las horas extras que realizarán las siguientes agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Oficina de Confrontaciones y Copias del Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Oficial Mayor:

DI FALCO, Sandra Mónica

Oficial:

HORTON, María Cecilia

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION